

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo o de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos referidos al supuesto ingreso de médicos de nacionalidad cubana a nuestro país:

1. Manifieste si se encuentra previsto el ingreso de médicos cubanos para asistir al sistema sanitario durante la emergencia dispuesta por la enfermedad por Coronavirus.
2. Indique en qué calidad migratoria ingresarán al país.
3. Señale cuál ha sido el proceso de selección de los mencionados profesionales.
4. Exponga cuáles son los antecedentes profesionales de dichos médicos.
5. Indique el mecanismo implementado para la validación y la homologación del título universitario.
6. Exponga en qué jurisdicción cumplirán labores y cuál ha sido el criterio para determinar ello.
7. Haga saber si la tarea será remunerada y, en su caso, señale cuál será el salario acordado.
8. Indique bajo la órbita de qué organismo dependerán funcionalmente.
9. Manifieste si existe un término de duración para la estancia de tales médicos en el territorio nacional.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) se ha expandido con una virulencia tal por todo el mundo que ha hecho que los hábitos y las costumbres de los habitantes del planeta se vean completamente alterados. Atendiendo su altísima tasa de contagios, que supone un riesgo al derecho fundamental a la salud, el gobierno nacional ha actuado en forma coordinado con los gobernadores Provinciales, y como fruto de esos acuerdos es que fue dictado el DNU 297/20.

Esta norma ha establecido en forma temporal el aislamiento social, preventivo y obligatorio de toda persona que habite en nuestro país, a los fines del resguardo y la tutela de un bien tan esencial como la salud pública (artículo 1).

Tanto la sociedad como la dirigencia política han actuado reconociendo la seriedad del asunto y del riesgo que supone la propagación de la enfermedad en la comunidad, y los reportes producidos hasta la fecha dan cuenta altísimo acatamiento a las medidas impuestas. No obstante, ello no puede significar eliminación del disenso y unanimidad, base de la vida democrática.

Una serie de reportes periodísticos producidos en estos últimos días dan cuenta de una situación que, de ser cierta, resulta sin dudas preocupante: así, en ellos se señala que casi medio millar de médicos de nacionalidad cubana ingresarían al país para prestar asistencia durante la crisis sanitaria generada por la enfermedad por Coronavirus.

Resulta sin dudas una situación peculiar, por cuanto no se conocen las razones que llevarían tomar una decisión del estilo ni se ha indicado, al menos hasta el momento, que exista una escasez de médicos que hagan materialmente imposible atender los casos actuales y que se proyecten hacia futuro. Aún más, al no existir convenio entre nuestro país y Cuba para el reconocimiento de los títulos de médicos cubanos, no puedo si no preguntarme cuál va a ser el mecanismo para que estos puedan ejercer la profesión en las condiciones que las leyes imponen.

Todas estas dudas hacen que formule este pedido de informes por el cual el Poder Ejecutivo de la Nación brinde certezas ante una noticia que carece de precisiones oficiales. Por eso es que me dirijo a esta Cámara y pongo el presente a consideración de diputados y diputadas para su sanción.